



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1137-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Nora Liseth Torres Ramírez, Directora de Finanzas, mediante oficio número DF-1041-2011, de fecha 23 de agosto de 2011, solicita que de conformidad con lo que establece el artículo 1 del Acuerdo número 463-2008, emitido por este Tribunal, con fecha 9 de septiembre de 2008, se someta a consideración del Pleno de Magistrados la autorización para trasladar la cantidad de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS QUETZALES CON CUATRO CENTAVOS (Q.14.224,172.04), de la cuenta bancaria número 111182-2 del Banco de Guatemala a la número 3-099-03162-3, constituida en el Banco de Desarrollo Rural, la cual será utilizada para el pago de la deuda política correspondiente al año 2011;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

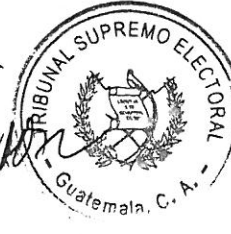
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Directora de Finanzas, para que se traslade la cantidad de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS QUETZALES CON CUATRO CENTAVOS (Q.14.224,172.04), de la cuenta identificada con el número 111182-2, del Banco de Guatemala, a la identificada con el número 3-099-03162-3, constituida en el Banco de Desarrollo Rural, la cual será utilizada para el pago de la deuda política correspondiente al año 2011;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de agosto de dos mil once.

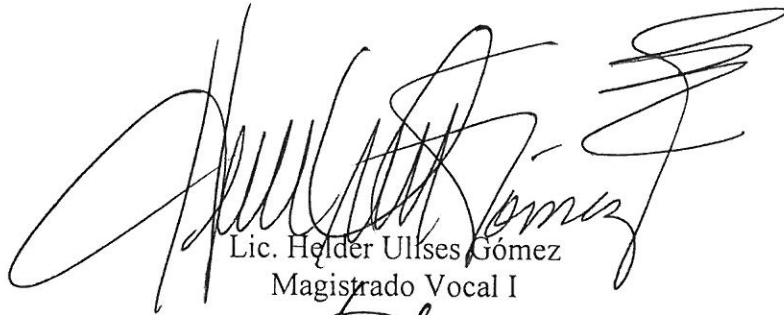
COMUNÍQUESE:

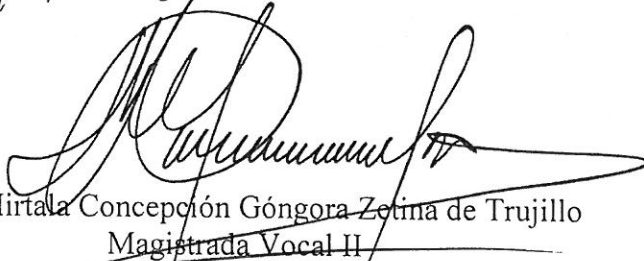


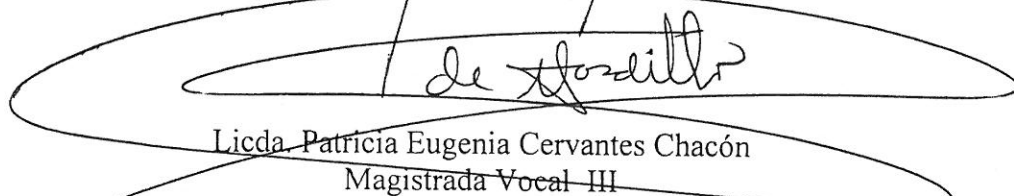
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Tribunal Supremo Electoral


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

